



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Delegación en el Estado de Chiapas

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/00637/2021

Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00003-2021

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 18 de octubre del año 2021.

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN CHIAPAS
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signado por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisiono al **CC. Diocleciano Hernandez Chacón y Roxana Cruz Muñoz**, durante el período comprendido del 26 al 27 de octubre del presente año con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en los predios particulares denominados La Noria I y Noria II, ambos ubicados en el municipio de Tonalá, Chiapas, México, y recorridos en materia forestal en otros ejidos dentro del municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando a los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas es un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE
RECURSOS NATURALES

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
11AH/B'BEOM'B'BCM

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén Km 4.5, Col. Plan de Ayala, C.P. 29052
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Tel. 01 (961) 1403020 y 1403032. www.profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO APÉNDICE XIV

DELEGACION CHIAPAS

0133

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

PP. DENOMINADOS LA NORIA I y NORIA II; EJIDO LOS COCOS LOCAL MUNICIPIO DE TONALA, CHIAPAS

COMISIÓN AL: DEL C. DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON ORDENADA POR: ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ CARGO: ENCARGADO DE LA DELEGACION

JEFE INMEDIATO

SALIDA

26 OCTUBRE 2021 DÍA MES AÑO

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ NOMBRE, FIRMA Y SELLO

LLEGADA

27 OCTUBRE 2021 DÍA MES AÑO

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

PP. DENOMINADOS LA NORIA I y NORIA II; EJIDO LOS COCOS, MUNICIPIO DE TONALA, CHIAPAS. A 26 DE OCTUBRE DE 2021 ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED EN SU OFICIO NO. PFFA/14.3/8C.17.4/0635/2021 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021

LLEGADA

26 OCTUBRE 2021 DÍA MES AÑO

SALIDA

27 OCTUBRE 2021 DÍA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELO DE LLEGADA

AGENCIA MUNICIPAL DE LOS COCOS ES. 95972

NOMBRE: Profr. Abiud Hernandez Gomez CARGO: AGENTE MUNICIPAL

FIRMA

SELO DE SALIDA

AGENCIA MUNICIPAL DE LOS COCOS ES. 95972

NOMBRE: prof. Abiud Hernandez Gomez CARGO: AGENTE MUNICIPAL

FIRMA





MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO APÉNDICE XIV DELEGACION CHIAPAS

0135

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

PP. DENOMINADOS LA NORIA I y NORIA II; EJIDO LOS COCOS LOCAL

COMISIÓN AL: MUNICIPIO DE TONALA, CHIAPAS DEL C. DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON ORDENADA POR: ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ CARGO: ENCARGADO DE LA DELEGACION

JEFE INMEDIATO

SALIDA

26 OCTUBRE 2021 DÍA MES AÑO

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ NOMBRE, FIRMA Y SELLO

LLEGADA

27 OCTUBRE 2021 DÍA MES AÑO

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

PP. DENOMINADOS LA NORIA I y NORIA II; EJIDO LOS COCOS, MUNICIPIO DE TONALA, CHIAPAS.

A 27 DE OCTUBRE DE 2021

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED EN SU OFICIO NO. PFFA/14.3/8C.17.4/0635/2021 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021

LLEGADA

27 OCTUBRE 2021 DÍA MES AÑO

SALIDA

27 OCTUBRE 2021 DÍA MES AÑO

COMISARIADO EJIDAL AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELO DE LLEGADA



Ejido los Cocos San Pedro

NOMBRE: Miguel Ángel Harroquín Carrera

CARGO: COMISARIADO EJIDAL

FIRMA

COMISARIADO EJIDAL

SELO DE SALIDA



Ejido los Cocos

NOMBRE: Miguel Ángel Harroquín Carrera

CARGO: COMISARIADO EJIDAL

FIRMA

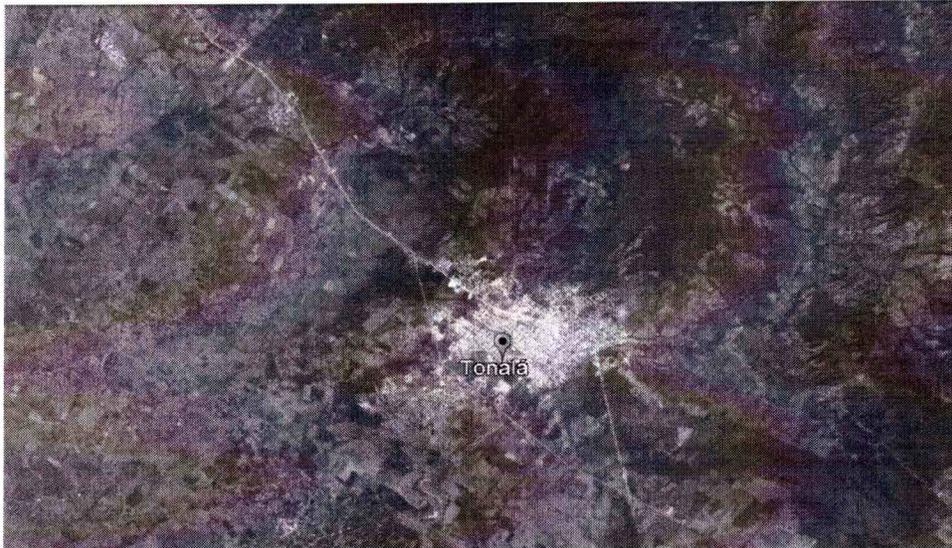


**DELEGACION CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES**

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comision	Lugar de Comision
DIOCLECIANO HERNÁNDEZ CHACÓN	DEL 26 AL 27 DE OCTUBRE DE 2021	MUNICIPIOS DE TONALÁ, CHIAPAS	PREDIOS PARTICULARES LA NORIA I Y LA NORIA II, AMBOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS, MÉXICO
Coordenadas		16° 5' 17.1" Latitud Norte y 93° 45' 37.0" Longitud Oeste	15° 50' 18.47" Latitud Norte y 93° 31' 12.5" Longitud Oeste y; 15° 50' 50.4" Latitud Norte y 93° 31' 13.0" Longitud Oeste

Ubicación Física:

La presente comisión se realiza en seguimiento a los oficios de comisión números PFFA/14.3/8C.17.4/0635/20201y RN/0149/2021, ambos de fecha 18 de octubre de 2021, en coordinación con la Biol. Roxana Cruz Muñoz, nos trasladamos a los Predios Particulares denominados La Noria I y La Noria II, ambas ubicadas en el municipio de Tonalá, Chiapas, México.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subdelegación de Recursos Naturales
Delegación Chiapas.

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0635/2021
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2021

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 18 de octubre del año 2021

Ing. Diocleciano Hernández Chacón
Inspector Federal, Adscrito a la
Subdelegación de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente, Delegación en el
Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el período comprendido del 26 al 27 de octubre de 2021, para llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en los PREDIOS PARTICULARES DENOMINADOS LA NORIA I Y NORIA II, AMBOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TONALA, CHIAPAS, MÉXICO, Y RECORRIDOS EN MATERIA FORESTAL EN OTROS EJIDOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS, para la comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS002, marca Nissan, modelo 2020, con placas de circulación NTC6588, Propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 68 fracción II, III, IV, VIII, XIII, XXVI, XXXII, XLIII, XLV y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federaciones el 26 de noviembre de 2012.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE LA DELEGACION.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
/IAH/ /DHCH

